

Rawson Octubre de 2012.

Barrio	<u>Expte.: 31877/12</u> I. P. V. y D. U. Concurso de Precios 16/12 6 Mejoramientos de Viviendas en San Cayetano 7° Etapa Parte A – Localidad de Comodoro Rivadavia.
--------	---

Dictamen 90/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 16/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de “6 Mejoramientos de Viviendas”, del Barrio San Cayetano – 7° Etapa Parte A, de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ **555.313,26**, valores de Junio de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado Ajuste Alzado. Se contempla la ejecución de obra nueva, conexiones intradomiciliarias, completamientos de viviendas.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa CARDENAS CONSTRUCCIONES, de \$ **633.529,07** valores de Mayo de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Se observa que dicha oferta esta un 14.08 %, por encima del presupuesto oficial.

Me permitiría señalar respecto al calculo realizado de los precios unitarios mediante el procedimiento de análisis de precios; por parte de la pretendida contratista, que debe incluir la unidad de medida del ítem, con el cual se ha realizado el calculo; coincidente con la planilla de cotización indicada en el pliego de bases y condiciones (Anexo 5 – Sección II PBYC –columna Unidad).

Por otra parte debe quedar claro, previo a la firma del contrato; para el calculo de cada uno de los análisis de precios; indicar el rendimiento, tanto de materiales como de mano de obra y equipo, indicar su unidad, por ultimo indicar el costo unitario para calcular su costo-costo; luego a este aplicarle la “cascada”, para obtener el precio unitario de cada uno de los ítems.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas